Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
501 - 2026	Mensual	1/03/2026 A 31/03/2026

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
ARLES ALBERTO BUITRON LEDEZMA	CC	1061709827

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	CAUCA - PATÍA GT ARN CAUCA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
501	-	2026	Mensual	1/03/2026	A	31/03/2026

19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1			Durante el mes de marzo de 2026, se realizó el acompañamiento a la población firmante del Acuerdo de Paz asignada, en el marco del Programa de Reincorporación Integral (PRI), mediante la revisión del índice de reincorporación, como también la formulación y ajuste de los Planes Individuales de Reincorporación, de conformidad con los lineamientos establecidos por la ARN e incorporando los enfoques diferenciales pertinentes. Actualmente, se cuenta con un total de 57 personas firmantes del Acuerdo de Paz y 1 Auto SAR asignados, distribuidos de la siguiente manera: 1. Municipio de Patía – Población dispersa (38 firmantes): •Femenino: 9 •Masculino: 29 •Población indígena: 2 (1 femenina y 1 masculino) •Población afrodescendiente: 1 (masculino) •Adultos mayores: 3 (masculinos) 2. ETCR Aldemar Galán – Municipio de Patía (16 firmantes): •Femenino: 5 •Masculino: 11 •Población afrodescendiente: 3 (femeninas) •Población indígena: 1 (masculino) 3. Municipio de Patía – Familiar de firmante asesinado: •Femenino: 1 4. Municipio de Mercaderes: •Masculino: 2 •Población afrodescendiente: 1 5. Municipio de Bolívar: •Masculino: 1 En cumplimiento de esta obligación, durante el periodo reportado se realizaron 58 acompañamientos individuales. F.V.: 17032026_Reporte Población Asignada. Acciones desarrolladas por líneas estratégicas del PRI En articulación con el Grupo Territorial Cauca de la ARN, se adelantaron las siguientes acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas del Programa de Reincorporación Integral: 1. Línea Estratégica de Reincorporación Social •Los días 19 y 24 de marzo de 2026: En el marco del Plan Nacional de Salud Rural 907 de 2025, y en articulación con el Ministerio de Salud, el Hospital de Nivel I El Bordo y la ARN, se llevó a cabo dos jornadas integrales de atención en salud dirigida a la población firmante del ETCR Aldemar Galán. Las actividades permitieron beneficiar tanto a las familias residentes en el ETCR como a la comunidad de las veredas aledañas, quienes accedieron a los servicios de salud ofertados por el hospital nivel I El Bordo. Estas jornadas contribuyeron al fortalecimiento del acceso a la salud y a la integración en el territorio. F.V.: 19_24032026_Línea Estratégica de Reincorporación Social _Flyers. . 13 de marzo de 2026: en el ETCR Aldemar Galán, ubicado en El Estrecho, Patía, se llevó a cabo un encuentro con la población firmante del Acuerdo de Paz, con la participación del coordinador del GT Cauca y el equipo del nivel central de tierras y vivienda de la

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
501 - 2026	Mensual	1/03/2026 A 31/03/2026

	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.		y el equipo del nivel central de tierras y vivienda de la ARN. Durante la jornada, se socializó el cronograma correspondiente a esta vigencia, relacionado con el proyecto de construcción y mejoramiento de vivienda temporal que adelanta la ARN en el Espacio Territorial. Asimismo, se aclararon dudas e inquietudes de los firmantes, fortaleciendo la comunicación institucional y el seguimiento al proceso de implementación del proyecto. F.V.: 13032026_Línea Estratégica de Reincorporación Social _ Foto. •16 de marzo de 2026: mediante la estrategia de Maestro Itinerante, se apoyó en la ubicación telefónica de un firmante del municipio de Bolívar, quien confirmó su continuidad en la modalidad de estudio. Esta información fue comunicada a la docente a través de una llamada telefónica. F.V.: 16032026_Línea Estratégica de Reincorporación Social _ pantallazo correo. 2. Línea Estratégica de Reincorporación Comunitaria • 13 de marzo de 2026: Se participó en el Tercer Encuentro Deportivo y Cultural por la Paz, un espacio comunitario desarrollado en el ETCR Aldemar Galán (El Estrecho – Patía). Esta actividad se realizó en cumplimiento de las acciones establecidas en el Plan de Reincorporación Integral (PRI), específicamente la acción 3.2.1.1.4, orientada a promover expresiones culturales y artísticas que aporten a la prevención de la estigmatización, permitiendo reconocer avances, aprendizajes y retos desde la construcción comunitaria. Durante el encuentro participaron la población firmante de paz y sus familias, habitantes del corregimiento de El Estrecho (Patía), la Misión de Verificación, Pastoral Social, grupos organizativos del municipio de Patía, RTVC, una delegación del municipio de Balboa, la ARN, entre otros. La actividad llenó de alegría el Espacio Territorial mediante expresiones como danzas, fútbol, poesía, muestras de comidas típicas y parapente, proporcionando un escenario de integración, convivencia y consolidación de paz en el territorio. F.V.: 13032026_Línea Estratégica de Reincorporación Comunitaria _ Foto. 3. Línea Estratégica de Reincorporación Económica 17 de marzo de 2026: Se realizó acompañamiento a la forma asociativa COOPATÍA en su sede principal, ubicada en El Bordo (Patía). Durante el espacio, se desarrolló un conversatorio con el presidente de la cooperativa y algunos firmantes del Acuerdo de Paz, en el cual se revisaron los alcances del acompañamiento al plan de sostenibilidad que está

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
501 - 2026	Mensual	1/03/2026 A 31/03/2026

			siendo implementado por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), en el marco de la estrategia de sostenibilidad del proyecto productivo PP-36251, correspondiente a la acción 2.1.1.2.2 (construcción de planes de sostenibilidad de proyectos productivos colectivos). Asimismo, los participantes solicitaron acompañamiento para postular a CAFÉ PATÍA dentro del plan de sostenibilidad, así como apoyo para el fortalecimiento del nuevo producto de fertilizante orgánico líquido BIOPATÍA. En respuesta, se gestionará el acompañamiento de la profesional de sostenibilidad de la ARN del GT Cauca para el mes de abril de 2026. F.V.: 17032026_Línea Estratégica de Reincorporación Económica_ Foto. 20 de marzo de 2026: Se realizó acompañamiento a los integrantes de la forma asociativa AMSUR en la ciudad de Popayán, durante su segunda asamblea, actividad que contó con la participación de la profesional de sostenibilidad de la ARN del GT Cauca. En este espacio, se revisaron los avances en la implementación de su proyecto productivo autogestionado, en las líneas de producción de maíz y fríjol. Asimismo, se brindaron orientaciones desde la ARN en temas de educación, género y salud, entre otros, promoviendo la participación activa de los firmantes de paz en la construcción de diálogo y la identificación de posibles soluciones a las problemáticas presentes en los territorios. Igualmente, se reafirmó el compromiso de continuar acompañando estos espacios de encuentro. F.V.: 20032026_Línea Estratégica de Reincorporación Económica_ Foto. 16 de marzo de 2026: En el marco de la atención mensual, se informó a una de las firmantes de paz del municipio de Patía que el proyecto PRE-PP-39279 ya cuenta con el desembolso realizado al proveedor, con el fin de gestionar la entrega total de los bienes en territorio. De acuerdo con lo manifestado por la firmante, dicha entrega podría llevarse a cabo durante el mes de abril de 2026. F.V.: 16032026_Línea Estratégica de Reincorporación Económica_ pantallazo correo. 4. Línea Estratégica de Reincorporación Política •20 de marzo de 2026: En el marco del encuentro con los integrantes de la forma asociativa AMSUR del municipio de Patía, realizada en la sede del partido COMUNES en la ciudad de Popayán, se desarrolló un espacio de reflexión sobre la participación política y el ejercicio del derecho al voto, con énfasis en las elecciones programadas en los próximos meses. •Durante la jornada se promovió el ejercicio responsable y autónomo de los derechos políticos, brindando información general sobre el proceso electoral y resaltando la importancia de la participación

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
501 - 2026	Mensual	1/03/2026 A 31/03/2026

		Si	electoral y resaltando la importancia de la participación ciudadana como mecanismo de fortalecimiento democrático. F.V.: 20032026_Línea Estratégica de Reincorporación Política_ Foto. (F:\V: Ruta: ingresar a carpeta compartida, W:\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\ARLES ALBERTO BUITRON LEDEZMA/3_MARZO\Obligación 1)
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	**No aplica**	En el periodo contractual no se apoya la formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación.
	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus		Durante el mes de marzo de 2026, se apoyaron acciones de articulación y gestión a nivel territorial, orientadas a facilitar el acceso de la población en proceso de reincorporación y sus familias a la oferta pública, en concordancia con los planes territoriales de reincorporación, los lineamientos de la supervisión y la incorporación de los enfoques diferenciales, En este marco, se desarrollaron las siguientes acciones: 17 de marzo de 2026 – Municipio de Mercaderes: Se realizó una acción de articulación en la Alcaldía Municipal de Mercaderes, con la participación del enlace municipal de Víctimas. Durante este espacio, se revisaron los compromisos del encuentro anterior, identificando la necesidad de convocar un nuevo encuentro el próximo mes, en el cual participen la Misión de Verificación, la Secretaría de Salud, la Personería, SISBEN y el enlace de Víctimas, con el fin de apoyar al firmante en la solicitud de afiliación o traslado de su núcleo familiar de EPS al municipio de Mercaderes. Asimismo, se validó la continuidad en la instalación de mesas técnicas para la construcción de una ruta de trabajo conjunta durante la vigencia 2026, fortaleciendo las capacidades institucionales y garantizando el acceso a la oferta territorial para los tres firmantes de paz del municipio, priorizando un enfoque diferencial en la atención a la población en proceso de

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
501	- 2026	Mensual	1/03/2026	A	31/03/2026

3	oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	reincorporación. F.V.: 17032026_Listado de asistencia actores externos_ Alcaldía de Mercaderes. • 31 de marzo de 2026 – Municipio de Patía: Se participó en una reunión con la Secretaría de Planeación del municipio de Patía, en la cual se ratificó el compromiso de avanzar en la instalación de mesas técnicas para la definición de una ruta de trabajo conjunta durante la vigencia 2026. También se acordó brindar apoyo en la expedición de permisos de uso de suelo para los proyectos que se formularán o reformularán en el municipio, fortaleciendo las capacidades institucionales y facilitando el acceso a la oferta territorial para la población firmante de paz, con especial énfasis en el enfoque diferencial. F.V.: 31032026_Listado de asistencia actores externos_ Alcaldía de Patía. (F:V: Ruta: ingresar a carpeta compartida, W:\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\ARLES ALBERTO BUITRON LEDEZMA/3_MARZO\Obligación 3)
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**No aplica**	Durante el periodo contractual correspondiente al mes de marzo de 2026, no se tenía proyectado realizar seguimientos periódicos a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas.
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	Durante el mes de marzo de 2026, se realizó el registro oportuno en el sistema SIRR del código FORM-PRI, en el marco del Programa de Reincorporación Integral (PRI). Códigos registrados: •FORM-PRI: 57 registros •AO67-PSI-02-2: 1 registro Durante el periodo reportado no se realizaron otras actualizaciones ni modificaciones en los sistemas SIRR o ARPA relacionadas con la población asignada. (F:V: Ruta: ingresar a carpeta compartida, W:\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\ARLES ALBERTO BUITRON LEDEZMA/3_MARZO\Obligación 5)
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	1. Durante la vigencia del mes de marzo de 2026, se implementaron los procedimientos establecidos para los planes de reincorporación individual, teniendo en cuenta el IR-P-45. 2. Se realizaron los registros en el sistema de las acciones de caracterización individual según el IR-M-08. 3. Se diligenciaron las planillas de atención individual, atendiendo el método operativo para el respectivo registro como lo indica el IR-I-29. (F:V: Ruta: ingresar a carpeta compartida, W:\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\ARLES ALBERTO BUITRON LEDEZMA/3_MARZO\Obligación 6)

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
501 - 2026	Mensual	1/03/2026 A 31/03/2026

7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	El día 11 de marzo de 2026, se realizó la verificación de la base de desembolsos correspondientes al mes de marzo para la población en proceso de reincorporación y AUTO SAR asignada. Los resultados de esta revisión fueron reportados mediante correo electrónico a la Profesional de seguimiento del Grupo Territorial Cauca de la ARN. Durante el proceso se identificó: •Dos firmantes de paz del municipio de Patía no le fue desembolsada la asignación mensual, debido a que sus ingresos superan los cinco salarios mínimos mensuales legales vigentes (5 SMMLV). A quien se le informó oportunamente sobre la situación y las causas del no desembolso, conforme a los lineamientos establecidos por la entidad. (F:V: Ruta: ingresar a carpeta compartida, W:\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\ARLES ALBERTO BUITRON LEDEZMA/3_MARZO\Obligación 7)
8			02 de marzo de 2026 – Actualización formatos IR-F-43 e IR-F-103 Se participó en reunión virtual convocada por el nivel central en la cual se brindaron lineamientos y se aclararon las dudas con respectos a los formatos IR-F-43 e IR-F-103. F.V. 02032026_ Pantallazo_ Actualización formatos IR-F-43 e IR-F-103 03 de marzo de 2026 – Socialización funcionamiento pantalla SIIR- ajustes a planes Se participó en reunión virtual convocada por el nivel central en la cual se brindaron lineamientos para la realización de ajustes masivos a los planes generales del PRI de la población firmante de paz. F.V. 03022026_ Pantallazo_ Socialización funcionamiento pantalla SIIR- ajustes a planes 03 de marzo de 2026 – Socialización herramienta de seguimiento línea base-estrategia de acompañamiento Se participó en reunión virtual convocada por el nivel central en la cual se brindaron lineamientos para la aplicación de la herramienta de seguimiento de la línea base, en acompañamiento a grupos de familias vinculados a la estrategia de AUTO SAR. F.V. 03022026_ Pantallazo_ Socialización herramienta de seguimiento línea base-estrategia de acompañamiento 06 de marzo de 2026- Reunión de equipo ARN GT Cauca. Se participó en la reunión de equipo convocada por el coordinador de la ARN del GT Cauca, espacio en el cual se respondieron dudas e inquietudes relacionadas con el trabajo a desarrollar en territorio en el marco del Programa de Reincorporación Integral (PRI). F.V. 06032026_ Listando de asistencia 09 de marzo de 2026 – Como vamos con el PRI Se participó de manera virtual en una reunión convocada por el coordinador del GT Cauca, en la cual se dieron a conocer los avances y se respondieron las dudas e inquietudes relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral (PRI) a nivel territorial. F.V. 09032026_Listado de asistencia_ Como vamos con el PRI. 10 de marzo de 2026 – Asistencia Técnica 2 años Se participó de manera virtual en una reunión

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
501 - 2026	Mensual	1/03/2026 A 31/03/2026

	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	convocada por el nivel central de la ARN, en la cual se dieron a conocer los procedimientos en donde aplica la asistencia técnica en territorio de la población firmante en el marco del Programa de Reincorporación Integral (PRI). F.V. 10032026_ Pantallazo_ Asistencia Técnica 2 años 12 de marzo de 2026 – Jornada de Repaso a Planes Individuales Se participó en un espacio virtual convocado por el nivel central de la ARN, en el cual se respondieron las dudas e inquietudes relacionadas con el cronograma, los planes generales y anuales, así como con los seguimientos en el marco del Programa de Reincorporación Integral (PRI) durante la vigencia 2026. F.V. 12032026_ Pantallazo_ Jornada de Repaso a Planes Individuales 17 de marzo de 2026 – Reunión Alcaldía de Mercaderes Se participó en un encuentro presencial con el enlace de Víctimas, en el cual la administración municipal reafirmó su compromiso de continuar acompañando a los tres firmantes de paz en su territorio, fortaleciendo las capacidades institucionales y garantizando una atención con enfoque diferencial. F.V. 17032026_ Listado de Asistencia _ Reunión alcaldía Mercaderes 31 de marzo de 2026 – Reunión Alcaldía de Patía Se participó en encuentro presencial con la Secretaría de Planeación, donde la administración municipal reafirmó su compromiso de continuar con el acompañamiento a la población firmante de paz del municipio, fortaleciendo la articulación institucional y garantizando el acceso a la oferta territorial con enfoque diferencial. F.V. 31032026_ Listado de Asistencia _ Reunión alcaldía de Patía (F:V: Ruta: ingresar a carpeta compartida, W:\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\ARLES ALBERTO BUITRON LEDEZMA/3_MARZO\Obligación 8)
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	Durante el mes de marzo de 2026, se realizó la entrega a gestión documental del GT Cauca de la ARN, de los siguientes anexos generados conforme a los procedimientos y plazos: 2 actas de reunión. 2 listados de asistencia actores externos. 1 planilla de atención individual. (F:V: Ruta: ingresar a carpeta compartida, W:\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\ARLES ALBERTO BUITRON LEDEZMA/3_MARZO\Obligación 9)

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:** X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
501	- 2026	Mensual	1/03/2026	A	31/03/2026

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Arles Alberto Buitrón Ledezma Firmado digitalmente por Arles Alberto Buitrón Ledezma		Luis Alejandro Delgado Restrepo Firmado digitalmente por Luis Alejandro Delgado Restrepo	
Nombre:	ARLES ALBERTO BUITRON LEDEZMA	**Nombre:**	LUIS ALEJANDRO DELGADO RESTREPO
		Cargo:	Coordinador

Fecha: 31/03/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx